

Río Gallegos, 02 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05208-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$396,43);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$396,43), por los motivos expuestos en los considerandos de las presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 293,38
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 4,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 8,00
TOTAL INCISO 2	\$ 305,38

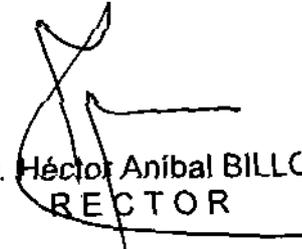
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 9,75
3.3.2. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 15,00
3.6.1. Publicidad y Propaganda.....	\$ 66,30
TOTAL INCISO 3	\$ 91,05

Presupuesto 2005.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO la Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLCO  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **492**

-2005-